EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 28 de enero de 1960

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INDUSTRIAS FRANZI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio; Contrato: Entre los señores Carlos César Franzi, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Pasaje Cangayé ochocientos setenta y nueve, Capital Federal, y Roque Francisco Pujia, argentino, soltero, menor de edad, autorizado para ejercer el comercio, cuya correspondiente venia se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veinte y cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número trescientos ochenta al folio trescientos veinte y uno del libro tres de Venias, domiciliado en la calle Lisboa setecientos sesenta y nueve, Capital Federal, se conviene en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "INDUSTRIAS FRANZI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede en la Capital Federal, calle Madero novecientos veinte y tres al veinte y siete, y su objeto será la fabricación, compra, venta, representación, importación y exportación de artículos de látex, loza y cerámica. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, y aportado así: Setecientas noventa cuotas por el señor Carlos César Franzi y doscientas diez cuotas por el señor Roque Francisco Pujia; y consistentes en los bienes determinados en inventario aparte, suscripto por los socios y que forma parte del presente contrato, practicado con fecha treinta de noviembre del corriente año. — Cuarta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo del señor Carlos César Franzi, con cargo de gerente, y a tal efecto podrá ejercer todos los actos concernientes a la actividad que constituye el objeto social, adquirir o enajenar bienes inmuebles, muebles o semovientes; adquirir o enajenar, importar o exportar toda clase de mercaderías, maquinarias y materias primas, a cualquier título o forma; representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas nacionales, provinciales o municipales; representarla ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción y ante toda clase de establecimientos bancarios nacionales o extranjeros, inclusó el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial y cualquier Banco oficial o particular, sus agencias y sucursales. Podrá tomar dinero prestado con o sin garantía; girar, descontar, suscribir, endosar, aceptar, cobrar, ceder o de cualquier modo transferir letras de cambio, pagarés, cheques, vales, giros y otras obligaciones; podrá otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y privadas, otorgar poderes especiales o generales, revocarlos o reasumirlos. Podrá realizar todos los actos que fueren necesarios para el funcionamiento de la sociedad, pues las facultades transcriptas son enunciativas y no limitativas. — Quinta: Las utilidades o pérdidas serán distribuídas entre los socios en proporción al capital aportado, se destinará previamente un cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste represente un veinte por ciento del capital. — Sexta: Los socios se comprometen con una cuota suplementaria de garantía equivalente al cinco por ciento de sus aportes. — Séptima: Cualquiera de los socios podrán retirarse de la sociedad al finalizar cada ejercicio anual siempre que comunique su decisión al otro socio con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. El socio que desee retirarse no podrá transferir sus cuotas a terceros sin la expresa conformidad del otro socio, quien tendrá opción para adquirirlas en iguales condiciones a las ofrecidas por terceros. Esta preferencia regirá durante noventa días contados a partir de la notificación de retiro; transcurrido este término sin que el socio hubiera hecho conocer decisión alguna, se entenderá que el socio que comunicó su retiro podrá vender sus cuotas a terceros en la forma y precios que estime conveniente. Durante los dos primeros años ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad. — Octavo: Producido el retiro de cualquiera de los socios, se practicará balance e inventario general. El importe correspondiente al socio saliente será abonado: un veinte por ciento en efectivo y al contado; y el resto en efectivo y en ocho cuotas trimestrales e iguales, consecutivas, con más el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de crédito. — Novena: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia del contrato, el retiro de alguno de ellos, o la liquidación o disolución, será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada socio, los cuales, antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de discordia. Las decisiones de los árbitros tomadas por unanimidad o las del tercero, en el caso de que los primeros no concuerden, serán obligatorias para las partes. — Décima: Anualmente el día treinta y uno de enero, se practicará un balance general e inventario de existencias y efectos de la sociedad y un cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Los balances deberán ser confeccionados dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio anual y no siendo observado dentro de los quince días de su presentación, se lo considerará definitivamente aprobado. Para constancia, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto; uno de los cuales habilitado con el sellado de ley será inscripto en el Registro Público de Comercio. En Buenos Aires a diez y siete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Fdo.: Carlos C. Franzi. — Roque Pujia. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.840.— e.28|1-Nº 23.493-v.28|1|60

LUCOTTI & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores José Lucotti (hijo), Manuel Víctor Lista, Francisco Miguel Tinganelli y Osvaldo Jorge Lucotti, todos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Méndez de Andés veintisiete, de esta Capital, han convenido lo siguiente: Primero: El señor José Lucotti (hijo) vende, cede y transfiere las cincuenta cuotas que tiene en la sociedad LUCOTTI & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, importe que ha recibido de manos de los cesionantes antes de ahora, estando comprendido en la presente cesión los créditos que tuviese a su favor por cualquier concepto. — Segundo: Queda expresamente incluído en la cesión todos los derechos inherentes a la calidad de socio. — Tercero: De común acuerdo, los socios señores Manuel Víctor Lista, Francisco Miguel Tinganelli y Osvaldo Jorge Lucotti convienen en fijar el Capital Social en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en partes iguales. Dicho Capital se encuentra totalmente integrado y se halla representado por las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, cuentas a cobrar y demás valores que forman el Activo y Pasivo social. — Cuarto: Quedan vigentes todas las demás cláusulas del contrato originario que no hayan sido modificadas por el presente. En prueba de conformidad se suscriben los socios en el lugar y fecha ut supra. José Lucotti (hijo). — Manuel V. Lista. F. Tinganelli. — Osvaldo J. Lucotti.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1959. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.28|1-Nº 23.502 v.28|1|60

TALLERES GRAFICOS GENERAL SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Borrás, casado, argentino, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Méjico Nº 3327; Antonio Eduardo Franquelo, soltero, comerciante, argentino, mayor de edad, con domicilio en Cangallo 1457, 5º piso, Departamento 45; Jorge Alberto Páez, soltero, comerciante, argentino, mayor de edad, con domicilio en Brandsen 22 de Ramos Mejía, y Sergio Gómez, casado, comerciante, argentino, mayor de edad, domiciliado en Nicolás de Arredondo 2632 de Castelar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: — La sociedad girará bajo la denominación de TALLERES GRAFICOS GENERAL SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Pedro Echagüe 2569 de esta ciudad o donde en lo sucesivo lo determinaren sus socios, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior del país o en el extranjero. — Segunda: — El plazo de duración será de treinta años. — No obstante ello cualquiera de los socios, previo aviso de 180 días por telegrama colacionado a los restantes, podrá solicitar su retiro de la sociedad, en cuyo caso se procederá de acuerdo al procedimiento indicado en la cláusula octava del presente contrato. — Tercera: — El objeto social lo constituye la explotación del negocio de imprenta y adquisición y venta de artículos vinculados a dicha explotación. — Cuarta: — El capital social queda fijado en la suma de $ 600.000 (seiscientos mis pesos moneda nacional), dividido en mil doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una en la proporción siguiente: cuatrocientas cincuenta cuotas por el señor Franquelo; trescientas cuotas el señor Borrás; doscientas veinticinco el señor Páez y doscientas veinticinco por el señor Gómez. — Todas esas cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas en este acto. — Quinto: — La administración de la sociedad sera ejercida por todos los socios en forma indistinta, siendo necesaria la firma de tan solo uno de ellos para realizar cualquier operación social, entre ellas las siguientes: comprar, vender, percibir, hipotecar o prendar, transar, otorgar toda clase de poderes, suscribir cheques, pagarés y cualquier otro documento, dar y tomar dinero en préstamo, descuento o pagarés, realizar toda clase de operaciones bancarias y solicitar créditos o préstamos de instituciones oficiales y particulares especialmente Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y en general ejecutar cuantos más actos fuesen necesarios y convenientes al objeto e interés de la Sociedad, sin otra limitación que el uso de la firma social para asuntos personales y extraños al giro social, particularmente otorgar garantías o fianzas a terceros. — Sexta: — Los efectos del presente contrato se retrotraen al 1º de enero de 1959, fecha de constitución de la presente sociedad. — Séptima: — Cada año, al 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los de comprobación de caja que podrán efectuarse cuando cada socio lo exija. — Las utilidades líquidas previa deducción del 5% para reserva legal, serán distribuídas entre los socios conforme a la proporción del capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes podrán adquirir de los herederos o representante legal, las cuotas y proporción de utilidades que le corresponda pagaderas dentro del término de veinticuatro meses, sin interés. — Novena: — Cualquiera divergencia que se suscitare entre las partes será resuelta conforme a las prescripciones del Código de Comercio y Ley 11.645, y de ser necesario un árbitro, el mismo será nombrado por cada parte y en su caso un tercero de común acuerdo cuyo fallo será inapelable. — Décima: — A los efectos que hubiere lugar las partes constituyen domicilio legal en los consignados al comienzo del presente contrato, aceptando la jurisdicción de los tribunales de esta Capital para todos los efectos derivados del mismo. — Se firma el presente en Buenos Aires, a treinta días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado: Juan Borrás, Antonio Eduardo Franquelo, Jorge Alberto Páez y Sergio Gómez. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880.— e.28|1-Nº 23.507 v.28|1|60

CAROLLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Prórroga Vencimiento Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre los Sres. don Andrés Carollo, italiano, casado; don Rubén Carollo, argentino, soltero, y doña María Raquel Sáez, argentina, casada, todos con domicilio en la calle Belgrano Nº 835, de esta capital, únicos componentes de "CAROLLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de enero de 1955 bajo el número 26 al folio 90 del libro 18, y su modificación de fecha 7 de septiembre de 1959, inscripta bajo el número 2.955 al folio 239 del libro 38 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, se ha convenido lo siguiente: Cláusula Unica: Prorrogar la duración del contrato social establecida en la cláusula segunda, que a partir del 15 de diciembre de 1959 queda prorrogado por cincuenta años más. Este convenio deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio a los fines pertinentes. — Firmado: R. Carollo. — A. Carollo. — M. R. Sáez.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.28|1-Nº 23.546 v.28|1|60

CUMBRES ARGENTINAS PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores doña Amelia Saguier de Silva Riestra, por una parte, y don Tomás Zuazo, por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, contrato que estará sujeto al siguiente clausulado: Primera. Queda constituída desde el día de la fecha entre los señores doña Amelia Saguier de Silva Riestra y don Tomás Zuazo una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "CUMBRES ARGENTINAS, PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", razón social bajo la cual deberán llevarse a cabo todos los negocios y operaciones sociales. — Segunda: El objeto social lo constituye la explotación comercial atinente a explotación y distribución cinematográfica y toda actividad afín con su objeto principal. — Tercera: La Sociedad podrá ampliar su actividad a otros rubros, siempre y cuando los mismos sean lícitos y los socios así lo decidan. — Cuarta: El domicilio legal de la Sociedad lo será en esta Capital, actualmente en la calle Florida 668, piso 1º, pudiendo cambiar éste y establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero, cuando los socios así lo acordaren. — Quinta: El término de duración del presente contrato será de diez años a partir del día de la fecha, pudiendo las partes, a su vencimiento, ampliarlo por igual término, siempre y cuando así lo decidan con una anticipación de tres meses al vencimiento de los primeros diez años. — Sexta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.—), cantidad que se descompone en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalmente suscrito e integrado por los socios en la siguiente proporción: el socio doña Amelia Saguier de Silva Riestra, seis mil cuotas, y el socio don Tomás Zuazo, cuatro mil cuotas. Dicho capital está representado por derechos de propiedad intelectual, derechos de películas ya adquiridas, muebles, útiles, gastos efectuados, según inventario que al día de la fecha firman los socios de plena conformidad. — Séptima: Ninguno de los socios podrá transferir total o parcialmente ni afectar en forma alguna su parte de capital en la Sociedad, sin consentimiento dado por escrito del socio restante, quien tendrá

preferencia para la adquisición de las cuotas al que se separase de la Sociedad. — Octava: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de la socia doña Amelia Saguier de Silva Riestra, quien con el cargo de gerente tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en operaciones a título gratuito, o en operaciones ajenas al giro de su negocio, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios ordinarios de la Sociedad con todas sus consecuencias, los siguientes: dirigir y administrar la Sociedad sin limitación alguna; cobrar y percibir créditos efectivos y cuanto se adeude a la Sociedad por cualquier concepto y título; adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos, acciones, bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, productos, mercaderías u otros valores o efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominios o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio, con facultad de pactar en cada caso de adquisición o enajenación, las modalidades, condiciones, cláusulas, precio y forma de pago, satisfacer o percibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas materia del acto o de la convención; dar o tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar dichos contratos, cobrar o percibir los alquileres o arrendamientos; constituir aceptar o reconocer hipotecas y cancelarlas, hacer remisiones o quitas de deudas, aceptar y dar fianzas de deudas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; dar o tomar en préstamo, dinero, bonos y otros valores cotizables de los bancos, sociedades o particulares; realizar cualquier clase de operación con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central y cualquier otra institución de esa naturaleza, ya sea nacional, provincial o del extranjero, oficial o particular, que tenga por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder o negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones, Bolsas, en plaza o con cualquier persona, compañía o entidad pública del país o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, interviniendo como aceptante, girante, avalista o en cualquier otro carácter; gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, toda clase de asuntos de su competencia; intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o tribunales de la nación o de las provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejerciendo las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieren por las leyes, poderes especiales. Se le faculta en forma expresa para poner y absolver posiciones en juicio y para representar a la Sociedad por ante la Comisión de Conciliación de los Tribunales del Trabajo y diligenciar en autos cualquier clase de prueba o procedimiento, haciéndolo por sí o por medio de apoderados nombrados al efecto: nombrar y despedir empleados y fijar sus sueldos y retribuciones; formular protestas o protestos; practicar o aprobar inventarios, avalúos o pericias; celebrar todos los contratos públicos o privados y celebrar todos los actos que se reputen necesarios o convenientes para cumplir el objeto social. Dichas atribuciones son meramente enunciativas y no limitativas, entendiéndose que se confiere al gerente todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la Sociedad, quien empleará la razón social seguida de su respectiva firma individual. — Novena: El capital social podrá ser ampliado con fondos o bienes propios o de terceros, cuando los socios lo considerasen conveniente a los fines sociales. — Décima: Todos los años, el día primero de setiembre se llevará a cabo un inventario general de bienes y un balance de las operaciones sociales, de las utilidades líquidas que resulten se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva, hasta completar el diez por ciento del capital social, de acuerdo a lo establecido por ley. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes y en la misma forma se soportarán las pérdidas. Dicho balance e inventario general en nada dificulta todo inventario o balance especial que en cualquier época del año solicite alguno de los socios con el fin de conocer el estado de los negocios sociales. — Undécima: La Sociedad se disolverá totalmente en cualquiera de los casos siguientes: a) Por expiración del término estipulado y siempre y cuando los socios no decidan renovarlo por igual período; b) Por consentimiento unánime de los socios; c) Por pérdida del cincuenta por ciento del capital social y d) Por cualquier otra cláusula legal. — Duodécima: Los socios no tendrán sueldo. Cualquier cantidad que retiren mensualmente lo será a cuenta de sus respectivas ganancias anuales. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la Sociedad no se disolverá. El socio supérstite o capaz continuará las actividades con los sucesores o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto, se incorporarán aquellos a la Sociedad, unificando su personería, teniendo el representante los mismos derechos, obligaciones y remuneraciones que el ex socio. En cualquiera de los casos expuestos deberá practicarse un inventario y balance general especial a la fecha del fallecimiento o declaración legal de incapacidad. — Décimo Cuarta: Los socios deberán dedicar especial atención a los negocios sociales, no pudiendo desempeñar funciones o actividades comerciales por su cuenta que sean del mismo ramo que explota la Sociedad y que pudieran afectar de alguna manera los intereses sociales. — Décimo Quinta: Cualquier divergencia que pudiere suscitarse entre los socios sobre la interpretación o por causa o motivo de la disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida por ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a cuyo efecto renuncian en forma expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles, fijando sus domicilios especiales: el socio doña Amelia Saguier de Silva Riestra en la calle Avenida Libertador General San Martín 2442, piso 5º, departamento B., y el socio don Tomás Zuazo en la calle Nogoyá 4785, ambos de esta Capital Federal. Bajo las quince cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada y se comprometen a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y, en prueba de conformidad, lo firman, en el lugar y fecha al comienzo consignados. — Firmado: Amelia Saguier de Silva Riestra. — Tomás Zuazo. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.000.— e.28|1-Nº 23.544 v.28|1|60

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ZULEMA PEREA de CAZAUBON y don ALBERTO CAZAUBON. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.575 v.8|2|60

Nº 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 6 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA SUSANA TOMAS TIRRELL o ELENA SUSANA TOMAS TIRREL de VILA MORET. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.584 v.8|2|60

Nº 12

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ISRAEL BIFMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.599 v.8|2|60

Nº 13

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez de Primera Instancia en lo Civil, titular del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber a don VICTOR PALMA, que se le cita a comparecer en el juicio que sobre presunción de fallecimiento le ha iniciado doña Teresa Ondetti de Palma, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el mismo. (Publíquese un día por mes durante seis meses).

$ 320.— e.28|1-Nº 23.573 v.28|1|60

Nº 28

El Dr. José Manuel Campos, a cargo Juzgado Civil Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA PENNACCA o PENNACCA de PROPATO o PENNACCA y LUBIANO o PENNACCA y LUBIANO de PROPATO. — Secretaría Nº 55. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.557 v.8|2|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Paz 4

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Sola, cita por el término de tres días al representante legal de BLUE SKY S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en autos "Empresa de Transportes Generales, Garages y Afines, Veintisiete de Setiembre S. A. c|Blue Sky S. R. L. s/Desalojo", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — G. J. Paysas, secretario.

$ 960.— e.28|1-Nº 23.555 v.30|1|60

Nº 7

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de HILDA MARIA KIDD de SCOTT ROBSON. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 800.— e.28|1-Nº 23.589 v.2|2|60

Nº 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CASAS y doña ROSA VILA de CASAS. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800.— e.28|1-Nº 23.577 v.2|2|60

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

JUDICIALES: 1º) Pasteur 726, casa desocupada edificada en terreno que mide 8m66 por 50m467. Base: pesos 1.800.000. — 2º) Bmé. Mitre 2637|39, casa edificada en terreno que mide 12m44 por 57m20. Alquilada. Base: $ 1.800.000. Facilidades pago ambas propiedades: 40 % al contado dentro de los cinco días de notificado el comprador de la aprobación del remate y el saldo en dos cuotas anuales, contadas desde el día de la aprobación con el 12 % de interés. Como condición de venta los herederos podrán disponer de inmediato de los fondos que depositen los compradores correspondiente al 40% de precio que deberán pagar al contado. Por orden del Sr. Juez Nac. 1ª Inst. en lo Civil Dr. Jorge J. Garzón Maceda sec. Dr. Juan Navarro Pizzurno, a prop. de parte, autos "DARTIGUES Y BERGES, JUANA JUSTINA T.; DARTIGUES Y DARTIGUES, VICTOR PEDRO T. G. y DARTIGUES y DARTIGUES, JUANA ALBERTINA J. G., s/ sucesiones". Rematarán el miércoles 10 de febrero, a las 16, en Florida 239. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — 5 días Boletín Oficial y La Razón. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 4.000.— e.28|1-Nº 23.581-v.2|2|60

Nº 23

JUDICIAL. — El Juez Nac. Civil Dr. Mariano J. Grandoli hace saber por cinco días en autos "VALDES ANTONIO c/WOLFSOHN IGNACIO y otra s/ ejecución hipotecaria", (Secretaría 45), que ha sido designado martillero César Cabral Hunter para vender en pública subasta inmueble calle Cosquín 2146 y 2148, Departamento número uno, planta baja, perteneciente a finca edificada sobre lote 29. Manz. T. compuesto: s/título 8m66 frente S.O., por 25m53 fondo. Sup. total cub. propiedad exclusiva 58mc. 30dc.cuad.; patio 9mc. 35 dcm.c., de propiedad común, pero uso exclusivo de la unidad: porcentual: 33,65 % del total del inmueble. Base: m$n. 160.999,20. El 8 de febrero 1960, a las 17.30 horas, en local Rivadavia 1141. Conforme escritura hipotecaria, los deudores se comprometieron dejar desocupado el inmueble.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.28|1-Nº 23.585-v.2|2|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 18

Orden señor Juez doctor Juan A. Casaubón, Juzgado Nacional de Paz Nº 18, en autos: "CHOJNOWSKI ALEJANDRO c/ MAJCHER JOSEFA GUZ de, su Suc.", se hace saber por cinco días, que el martillero Ricardo Ayerza rematará en sus oficinas, San Martín 132, entrepiso, Cap., T. E. 32-4710, el miércoles 3 de febrero, a las 18 hs., la propiedad Víctor Hugo Nº 1507 esq. Lascano, Capital, edificada en terreno de 12m76 frente a V. Hugo, 6m. en la ochava, 5m28 frente a Lascano, por 9m53 y 17m03 en sus costados N.O. y N.E., respectivamente. — Base $ 52.755.— m|n. Al contado. Seña 8 % y 3 % de comisión.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 2.000.— e.28|1-Nº 23.593-v.2|2|60

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBORADA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1960, a las 10 horas, en Chacabuco 955, para tratar:

1º Considerar documentos art. 341 Código de Comercio al 31|12|59.
2º Resolver sobre distribución propuesta utilidades del ejercicio.
3º Ratificación aumento capital (Decreto 852|55).
4º Elección directores, síndicos y dos accionistas firma acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.28|1-Nº 23.576 v.2|2|60

ASOCIACION PROTECCION MUTUA DE COCHEROS DE VEHICULOS (Cocheros de Plaza)

Estimado señor consocio:

La Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente, a las 21 horas, en la sede social, calle Deán Funes 651, de acuerdo a lo establecido con el estatuto social para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea.
2º Lectura de la memoria y balance anual.
3º Elección de 7 vocales, 7 suplentes y 2 fiscalizadores.
4º Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.

Lo saluda a Ud. muy atte. por la C. D.: Secretario ad.

$ 64.— e.28|1-Nº 23.556 v.28|1|60

ARCAMSA

Sociedad Anónima Comercial

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 13 de febrero de 1960, 10 horas, en Lavalle 1601, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuadro ganancias y pérdidas e informe síndico 5º ejercicio al 31 de octubre 1959.
2º Distribución utilidad y forma de pago.

3º Clases de acciones a emitir.
4º Fijación honorarios y remuneraciones directores y síndicos.
5º Elección tres directores en reemplazo de los que terminan mandato.
6º Elección síndico titular y suplente.
7º Designación dos accionistas suscriban acta asamblea. — El Directorio.
Nota: Recordamos señores accionistas cumplir requisitos art. 15 estatutos.
$ 2.800.— e.28|1-Nº 23.553 v.2|2|60

"C"

CORLUM S. A.
Comercial Industrial
Inmobiliaria y Financiera
"En Liquidación"

Se convoca a los accionistas de Corlum Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera "En Liquidación", a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la calle San Martín 50, Subsuelo, el día 8 de febrero de 1960, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del nuevo plazo para la liquidación de la sociedad.
2º Designación de accionistas para firmar el acta. — Liquidador.
$ 2.000.— e.28|1-Nº 23.600 v.2|2|60

"D"

DISTRA S. A.
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:
De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de febrero próximo, a las 19.30 horas, en el local sito en Av. de Santa Fe 1931, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|1-Nº 23.590 v.2|2|60

"M"

MASUREL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1960, a las 11 horas en el local social, calle Reconquista 165, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Modificación del artículo 41 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.571 v.30|1|60

MASUREL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1960, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para probar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de la remuneración del Síndico.
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. — El Directorio.
$ 1.680.— e.28|1-Nº 23.572 v.30|1|60

TRANSFERENCIA
NUEVAS

"A"

Julio Alvarez y Cía., S. R. Ltda. Mart. Públ. Cangallo 1739, avisan que: Berta Yampolsky vende a Amalia Ciardulli su neg. fiambrería, quesería y arts. env. de AVDA. PARRAL 546. — Reclamo de Ley n|ofics. domicilio las partes.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.567 v.5|2|60

"C"

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que ha quedado anulada la venta que Manuel Venancio Pablos hacía a Feliciano Villazón y Aureliano Alejandro Del Valle del negocio fiambrería, quesería y venta de bebidas en general, sito en CORONEL ESTEBAN BONORINO 57, Capital Federal, denominado "San José de Flores" (Puesto a la calle del Mercado "Río de la Plata"). Motiva esta anulación el pasivo del vendedor, muy superior al precio de venta convenido. (Art. 8º, Ley 11.867). El señor Manuel Venancio Pablos continúa con el giro del negocio, donde constituye su domicilio.
$ 2.400.— e.28|1-Nº 23.563 v.2|2|60

Atilio J. Laviano, Mart. avisa: Antonio Allera, vende a José Manuel Bascarán, "art. de deportes", CORDOBA Nº 6038, Cap. Rec. y dom. partes, Rivadavia 8780.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.580 v.2|2|60

"E"

Antonio I. Viola. Mart. Púb. Virrey Arredondo 3121, Capital. Avisa: Antonio Alberto Spampinato vende a Félix Kulevicius y Adela Susnyte de Kulevicius, libre de pasivo, despensa comestibles, venta de bebidas envasadas, EL CANO 4058. — Reclamos ley, domicilio partes n|oficina.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.570 v.2|2|60

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T.E. 45-9772, avisan que José María López, José Fernández González, Francisco García González, José Fontal Martínez y Jesús Silva González venden a José Antonio Blanco Soto, Domingo Enrique Vega, Bernardo Cuervo y José María Gil Dorribo, el negocio de café, bar y lunch, denominado "Ital Bras", sito en Capital, calle ESMERALDA Nº 632, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.28|1-Nº 23.598 v.2|2|60

"L"

Avisan: Emilio Díaz Fernández y Mazzoni, comunican que ha quedado nula y sin efecto la venta del "Hotel Alojamiento", sito en LIBERTAD 50 que hicieran los señores Daniel Pérez, Enrique Luis Vega y José Benito Diéguez a favor de los señores Aurelio Díaz y José Fernández. Publicación hecha en el Boletín Oficial con fecha 17|10|59.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.586 v.2|2|60

"P"

Pereiro, Ribas y Vázquez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas propias Montevideo 290, piso 1º, Capital, avisan: Agustín González y Jesús Fondevila, venden a Enrique Fridman, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, por menor, denominado "Héctor", sito en PLAZA Nº 1700, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.564 v.2|2|60

Agueda y Fernández S. R. L., martilleros, avisan Rolf Pablo Altenburg en su carácter de único heredero de Catalina Petry de Altenburg, vende a Ana Fleck de Dhume, libre de deuda y gravamen, el hotel pensión sito en PASEO COLON 532, 3º A. de esta Capital. Dom. partes dicho negocio. Reclamos de ley nuestras of. Uruguay 263, 2º, 22.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.587 v.2|2|60

I. Igolnikov, mart. púb., Prov., Avda La Plata 1440, Santos Lugares, avisa: Aída Pitta, transfiere su negocio de bar a los señores Narola y Rubín, ubicado PADILLA 1000, Cap. Reclamos ley mis oficinas, domicilio partes.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.579 v.2|2|60

"R"

Pereiro, Ribas y Vázquez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas propias Montevideo 290, piso 1º, Capital, avisan: Dolores Rodríguez y Esperanza Rodríguez, venden a Benito Gil Sotelo, su negocio de "Hotel Alojamiento", sito en RIVADAVIA Nº 2009, Piso Tercero, Departamento H. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.563 v.2|2|60

Gavuzzo Hnos. Sociedad Colectiva, venden a don Lorenzo Carlos Gavuzzo, su negocio de fábrica de colchones sito en calle RIVADAVIA 3938, domicilio de las partes, libre de pasivo. Reclamos de ley Rivadavia 3938.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.578 v.2|2|60

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que José Ramón Maseda vende a Aurelio Sancho y Luscinda Fernández su negocio fiambrería y quesería, sito en RIOJA Nº 1518 esq. ORURO. Recl. de ley n/ofic., dom. partes.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.582 v.2|2|60

"S"

Avisan: Bernengo y Berlanga, martilleros públicos, que José Luis Armando vende a Restituto Tejedor y Ernestina Mejido de Tejedor, su despacho de pan, SALAS 400, domicilio vendedor. — Compradores y reclamos n|oficinas, Avellaneda 179, Capital.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|1 al 21|1|60.
$ 800.— e.28|1-Nº 22.977 v.2|2|60

Rodríguez Pérez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 37-8523; avisan: que el señor Laureano Pérez vende a los señores Clemente Martínez, Francisco Serrano y Juan Duarte su negocio de hotel alojamiento, denominado Royalty, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 754. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.559 v.2|2|60

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que José Giannetti vende a los señores Dante Archento, Centenario Rostagno y José Ricardo Pazos neg. de bar, restaurant, despacho bebidas alcohólicas y parrilla, sito calle SEGUROLA número 1183|97|99 esq. C. DIAZ. Recl. ley n|of. dom. partes.
Se publica nuevamente por error nuestro en las publicaciones aparecidas los días 23|7 a 28|7|59.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.583 v.2|2|60

"T"

Antonio I. Viola, Mart. Púb. Virrey Arredondo 3121, Cap. Avisa: Antonio Valentín Rey y Félix Kulevicius venden a Manuel Salgado y Alejo Cardigonde, libre de pasivo, restaurant y despacho bebidas alcohólicas por copas, TRIUNVIRATO 2729|31. — Reclamos ley, domicilio partes n|oficina.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.569 v.2|2|60

PROVINCIALES

CHUBUT

Vicente Barrachina vende a don Manuel Aleuy su negocio despensa, calle ALMAFUERTE esquina ROCA, DE ESQUEL (Chubut). Reclamaciones de ley San Martín 1069, Esquel (Chubut), domicilio constituído por las partes.
$ 880.— e.28|1-Nº 23.493 v.26|1|60

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

S. Juan Barilá, martillero público, oficina calle Córdoba Nº 5291, T. E. 55-1523. Avisa al comercio: que el día 2 de febrero a las 14 y 30 horas, rematará por cuenta y orden de su dueño, Abraham J. Schonwetter la mercadería de su negocio de "confecciones y anexos", por renovación de stock, sito en la calle CORDOBA Nº 5285, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.594-v.2|2|60

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

LA FERRETERIA ALEMANA
S. A. C. e I.

Comunícase la emisión de las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias de 1 voto, o sea m$n. 1.500.000.— que podrán suscribirse a partir de la última publicación, integración total en efectivo, preferencia según artículo 7º. — El Directorio.
$ 960.— e.28|1-Nº 23.566 v.30|1|60

HERALDO MELDINI
S. A. I. C. A. e I.
Avda. Córdoba 937, Piso 7º, Of. 1
Buenos Aires

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir las series 2a., 3a., 4a. y 5a. por un valor nominal de m$n. 800.000, acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción. — El Directorio.
$ 720.— e.28|1-Nº 23.574 v.30|1|60

ROSMAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series octava a décima del capital autorizado de la sociedad por un valor nominal total de novecientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A". — De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se podrá hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción, hasta quince días después de la última publicación, con integración total en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.558 v.30|1|60

CHAGUE HERMANOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ACCIONES PREFERIDAS DE 9 o|o DE DIVIDENDO ANUAL CON PARTICIPACION ADICIONAL EN LAS UTILIDADES
PAGO DE DIVIDENDO BASICO

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas de la Sociedad que, a partir del 1º de febrero próximo, se abonará el dividendo básico de m$n. 4,50 por acción, correspondiente al segundo semestre de 7º Ejercicio (período 1º de julio. — 31 de diciembre de 1959).
El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 8, en las oficinas de nuestro asesor Bursátil Accionaria S. A., calle Lavalle 652, 7º Piso, de lunes a viernes de 14 a 16 horas, debiendo ajustarse los señores accionistas a las disposiciones vigentes referente a la ley de Impuesto a los Réditos.
La participación adicional que corresponda a estas acciones por la totalidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959, se pondrá a disposición de los señores accionistas una vez que la Asamblea General Ordinaria apruebe la Memoria y Balance General que se someterá oportunamente a su consideración. — El Directorio.
$ 640.— e.28|1-Nº 23.552 v.28|1|60

WOBRON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por tres días comunica que se han emitido las series treintiuno a treinticinco, ambas inclusive, íntegramente en acciones ordinarias Tipo "B" con derecho a un voto por acción y un valor nominal y a la par de cien pesos cada una, con derecho preferente de suscripción a favor de los actuales tenedores de acciones y en proporción a sus tenencias, derecho que deberá ser ejercitado hasta el día doce de febrero a las once horas. — Condiciones: al contado y con derecho a dividendo íntegro a partir del presente ejercicio inclusive. — Se recuerdan las disposiciones del artículo diez de los Estatutos y las normas de la Comisión de Valores que se aplicarán en subsidio. Palmar 7114, Dep. 1, Capital Federal. Lunes a viernes de 8 a 11 horas. — El Directorio.
$ 1.680.— e.28|1-Nº 23.551 v.30|1|60

FRIGORIFICO "EL CONDOR"
S. A., Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 15.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— valor nominal cada una con lo cual el capital emitido alcanza a m$n. 9.500.000.—, de las cuales se destina la suma de pesos moneda nacional 350.000 para el pago del dividendo del ejercicio 1958|59. El saldo de m$n. 1.150.000 se ofrece a la suscripción de los señores Accionistas de acuerdo con la disposición del art. 5º de los Estatutos y sobre la base del pago íntegro antes del 29 de febrero próximo. — El Directorio.
$ 1.440.— e.28|1-Nº 23.560 v.30|1|60

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias que a partir del día 1º de febrero próximo se abonará en nuestras oficinas centrales, calle Reconquista 319, 4º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas, el dividendo del 30 o|o en acciones ordinarias correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959. Estas acciones gozarán de dividendo a contar del 1º de julio de 1959.
El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 21 y las fracciones de acción resultantes se liquidarán de acuerdo a las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Los respectivos formularios de liquidación están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.
Buenos Aires, enero de 1960. — El Directorio.
$ 1.920.— e.28|1-Nº 23.562 v.30|1|60

BERTONE & ALZUA S. A.
Industrial-Comercial
Av. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso
Buenos Aires

Se hace saber que se emitirán 26.300 Acciones ordinarias a la par, de $ 100.
Pago: 10 o|o en el acto de suscripción, a partir del día 28 de enero de 1960 y el 90 o|o hasta completar la suscripción se ingresará antes del 30 de junio de 1960. — El Directorio.
$ 960.— e.28|1-Nº 23.542 v.30|1|60

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de febrero próximo se abonará en nuestras oficinas centrales, calle Reconquista 319, 4º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas y contra entrega del cupón Nº 17, el 8 o|o de dividendo en efectivo correspondiente a las acciones preferidas, por el 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
Buenos Aires, enero de 1960. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.561 v.30|1|60

DISTRA
S. A., Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 18 de enero, resolvió emitir las series 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a. y 15a., de acciones ordinarias clase "B" a fin de que puedan hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.
$ 320.— e.28|1-Nº 23.588 v.28|1|60

INDUSTRIAS SICA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 10.257

Se comunica a los accionistas, a los efectos del derecho de preferencia, que se ha dispuesto la emisión de las series séptima, octava y noventa de acciones ordinarias clase "B", compuestas de seis mil acciones cada una, las que en caso de fracaso total o parcial, serán ofrecidas al público. — El Directorio.
$ 960.— e.28|1-Nº 23.596 v.30|1|60

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A.
De Barnices y Anexos
Ejercicio 1958|1959

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio decidió poner a disposición de los accionistas a partir del 29 de enero de 1960, el dividendo por el ejercicio 1958|59, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1959.
Por el dividendo a pagar en acciones se entregarán certificados provisorios, negociables en las Bolsas de Comercio de Buenos Aires y Rosario.
Será abonado el dividendo en las siguiente forma: A las acciones preferidas: 8 o|o básico, en efectivo; 7 o|o adicional, en acciones preferidas. En ambos casos contra entrega del cupón Nº 4.
A las acciones ordinarias, de igual clase: 30 o|o en acciones ordinarias, clases "A" y "B", contra entrega del cupón Nº 6.
El pago se realizará en el Banco Société Générale S. A., Reconquista 330 o en la sede social 25 de Mayo 460, 6º Piso, de esta Capital.
Las fracciones de acciones resultantes, se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959.
Se recuerda a los señores accionistas las normas vigentes en materia impositiva.
Buenos Aires, enero de 1960. — El Directorio.
$ 2.880.— e.28|1-Nº 23.597 v.30|1|60

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FEDELINA MARIA GIOBBIO de CATTANEO. Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Santos S. Faré.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Santos S. Faré, secretario.
$ 1.600.— e.18|1-Nº 23.085-v.28|1|60

Nº 4

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de NADAL. (Publíquese por 10 días). — Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.203 v.29|1|60

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO PEDRO ROSSI.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1959 Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.— e.21|1-Nº 23.299-v.1|2|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos. Secretaría Nº 16 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO VERNET BASUALDO. — Buenos Aires diciembre 30 de 1959. — José M. Monclá secretario.
$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.158 v.29|1|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16 cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO VAZQUEZ o ALFREDO VAZQUEZ GARCIA.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.18|1-Nº 23.119-v.28|1|60

Nº 9

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR CALISSANO.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.600.— e.21|1-Nº 23.269-v.1|2|60

Nº 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR CAÑARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.470-v.4|2|60

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SIMONE. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. (Publicar por 10 días). — A. S. Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.388-v.3|2|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de JAVIERA BARDES de ESPI. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.22|1-Nº 23.319-v.2|2|60

Nº 11

Agustín Tiscornia, Juez Civil del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MOROSANO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.478-v.4|2|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO DEGLI ANGELI. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.404-v.3|2|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO LEONE. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.405-v.3|2|60

Nº 12

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de FELISA o FILOMENA MOLAS de LANDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1959 — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.22|1-Nº 23.347-v.2|2|60

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GIACOMPOL. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23 406-v 3|2|60

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, titular del Juzgado número 17 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ARMESTO de GARCIA. — Buenos Aires 29 de diciembre de 1959. — El secretario.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.471-v.4|2|60

Nº 28

El Doctor José Manuel Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO COLLADO.
Buenos Aires, diciembre 7 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.540-v.5|2|60

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, llama por diez días, a herederos y acreedores de don RAMIRO GARCIA.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.2-1-Nº 23.361-v.2|2|60

Nº 30

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO BROMBERG.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1959. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.516-v.5|2|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO ZARA CUESTA. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.412-v.3|2|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

El doctor Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DELFINA VAZQUEZ de VAZQUEZ.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.528-v.30|1|60

Nº 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, se cita y emplaza por cinco días al propietario y/o poseedor del inmueble ubicado en AVENIDA GRAL. PAZ s/n. y SALADILLO s/n., Partida guía 84.846, años 1949, 1951, 1952 y 1953, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (D. G. I.) c/propietario desconocido, por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente 1053. — Interviene Agente Judicial José María Cambil. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
e.23|1-Nº 890-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, se cita y emplaza por cinco días al propietario y/o poseedor del inmueble ubicado en GENERAL E. GARZON s/n., Partida guía 28.277, años 1949, 1951, 1952 y 1953, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (D. G. I.) c/propietario desconocido, Exp. 1054, por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Agente Judicial José María Cambil. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
e.23|1-Nº 891-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario y/o poseedor del inmueble ubicado en GUARDIA NACIONAL s/n., Partida Guía Nº 28.366, años 1949, 1951, 1952 y 1953, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional c/propietario desconocido s/cobro de contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 1056. — Interviene Agente Judicial José María Cambil. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
e.23|1-Nº 892-v.28|1|60

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ROSENDO BELINDO RIOS y JULIO E. LA FERRERE, a comparecer en la causa Nº 29.933 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|1-Nº 854-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MARTINGASTI, a comparecer en la causa Nº 29.904 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|1-Nº 855-v.28|1|60

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ISMAEL KENNY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.260 que se le instruye por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 110 que atiende el suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 110, diciembre 7 de 1959. — Rafael Cullen, secretario.
e.23|1-Nº 856-v.28|1|60

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza, por el término de cinco días a JORGE GUARINO EXPOSITO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 31.285), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.23|1-Nº 857-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES PULIDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.23|1-Nº 858-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR FERREYRA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Nº 31.226), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.23|1-Nº 859-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ITALO MOLINELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Nº 31.226), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.23|1-Nº 860-v.28|1|60

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JULIO AGHOTE, a comparecer en la causa Nº 25.543 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.23|1-Nº 861-v.28|1|60

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado se emplaza por el término de cinco días a EMILIA ESTHER MERCEVICH MEDINA y a ROBERTO RAMON MERCEVICH MEDINA, a comparecer en la causa Nº 19.530, que se les sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.23|1-Nº 862 v.28|1|60

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ROMULO CAVIGLIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122, a cargo del doctor Ricardo Fox.
Hoy, 4 de enero de 1960. — Ricardo Fox, secretario.
e.23|1-Nº 863 v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS GEMME, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122, a cargo del doctor Ricardo Fox.
Hoy, 4 de enero de 1960. — Ricardo Fox, secretario.
e.23|1-Nº 864 v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge J. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARMELO MANSATESTA, a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122, a cargo del doctor Ricardo Fox.
Hoy, 30 de diciembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.23|1-Nº 865 v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN LUTZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122, a cargo del doctor Ricardo Fox.
Hoy, 22 de diciembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.23|1-Nº 866 v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a LUCIANO AUTELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, 7 de enero de 1960. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.23|1-Nº 867 v.28|1|60

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO JUAN ROJAS, a comparecer en la causa Nº 58, que se le sigue por lesiones arts. 89 y 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.23|1-Nº 868 v.28|1|60

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a HERTHA NIEBURH de LEFF, a comparecer en la causa Nº 24071 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|1-Nº 869-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor H. Rébori, Juzgado 10, se emplaza por el término de cinco días a SEVERINO TERRON a comparecer en la causa Nº 24.805 que se le sigue por usurpación, privación ilegal de libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Esteban Vergara secretario.
e.23|1-Nº 870-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a MIGUEL ANGEL GONZALEZ, acusado de tentativa de robo en sumario Nº 24.811, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no presentarse al Tribunal a estar a derecho.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|1-Nº 871-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ROTONDA a comparecer en la causa Nº 24.118 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|1-Nº 872-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a IMAEL BROJE a comparecer en la causa Nº 23.922 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|1 Nº 873-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO MARIO DODINO a comparecer en la causa Nº 24.152 que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|1-Nº 874-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo OSCAR ATENCIO, acusado de defraudación prendaria en el sumario Nº 24.834, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|1-Nº 875-v.28|1|60

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Mario S. Rassó se emplaza por el término de cinco días a JORGE ROBERTO PETRUCCI a comparecer en la causa Nº 350 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 147.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Raúl Noailles, secretario.
e.23|1-Nº 876-v.28|1|60

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzún, se emplaza por el término de cinco días a JULIA PALACIOS de RODEYRO a comparecer en la causa Nº 150 que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 151.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Juan Diego Vila, secretario.
e.23|1-Nº 877-v.28|1|60

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MARIA SOFIA SANABRIA a comparecer en la causa Nº 481 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Secretaría Nº 156. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.23|1-Nº 881-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a RAUL VILLANUEVA a comparecer en la causa Nº 689 que se le sigue por defraudación, inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1959. — José Mancinelli, secretario.
e.23|1-Nº 878-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ELISEO BRANDARIZ a comparecer en la causa Nº 729 que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1959. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.23|1-Nº 880-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR SALINAS a comparecer en la causa Nº 826 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.23|1-Nº 879 v.28|1|60

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO GERONIMO MEDINA a comparecer en la causa Nº 844 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Secretaría Nº 161. — Julio S. Soto, secretario.
e.23|1-Nº 883-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romeo Victorica, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL NADDAF a comparecer en la causa Nº 861|59 que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|1-Nº 884-v.28|1|60

Nº 21

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, Dr. Juan Antonio Madrazo, cita y emplaza por el término de tres días al Sr. JOSE SONENSEIN, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra José Sonensein y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 5.000.— m|n.".
Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. José Antonio Arancibia, secretario.
$ 960.— e.26|1-Nº 23.515-v.28|1|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez en lo Correccional "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a FELIX MIRANDA a comparecer en la causa Nº 4.368 que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1959. — Secretaría Nº 64. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.23|1-Nº 888-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez en lo Correccional "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a RAUL GREGORIO KUPPER a comparecer en la causa Nº 4.306 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1959. — Secretaría Nº 64. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.23|1-Nº 889-v.28|1|60

"N"

Por orden del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra N, Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75 a cargo del escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a ALBERTO ARENA y ARTURO EDUARDO WOLFAR para que, dentro de los treinta días de la presente publicación, se presenten a estar a derecho, en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Secretaría, diciembre 11 de 1959. — Juzgado Correccional letra N. Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.5|1-Nº 780-v.11|1|60
e.12|1-Nº 780-v.9|2|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del doctor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a EDUARDO HECTOR DOCHTEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5520, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría. — Buenos Aires, 17 diciembre de 1959. — Melchor Echagüe, secretario.
e.23|1-Nº 885-v.28|1|60

El Juez en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO VALDEZ, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4439|58 que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no comparecer. — Secretaría. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1959. — Melchor Echagüe, secretario.
e.23|1-Nº 886-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del doctor Angel A. Bregazzi, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUANA ALICIA ESPEJO DE RAMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Tucumán, piso 3º. — Buenos Aires 2º de diciembre de 1959 — Lucio Eduardo Herrera secretario
e.23|1-Nº 887-v.28|1|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del suscripto, se cita a don RENE ADOLFO CASANUEVA para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos: "CAMPOS, RODOLFO v|CASANUEVA, RENE ADOLFO, s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 2.000.— e.26|1-Nº 23.537-v.30|1|60

Nº 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a MANUEL MARIO MOUZO ROBERTO OMAR ANCONATANI y MIGUEL ANGEL VIGNA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro ordinario les sigue Alfio Lucca, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.441-v.29|1|60

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Fouteh Secretaría del doctor Juan L. Peña, hácese saber por diez días que a propuesta de parte en los autos: RAPAPORT de GOLDSTEIN REGINA, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 7 de febrero de 1960, a las 17 horas, en los mismos, siete lotes de terrenos situados en Mar del Plata con frentes a las calles Las Heras y Formosa, y calle Sarmiento entre Formosa y Matheu, constituídos por los lotes 10a, 10b, 10c, 11a, 12a y 12b y lote "f", manzana 8, con superficies de 233.99 m2; 341.98 m2; y 449.98 m2. Bases $ 125 y $ 250 el m2. Mitad al contado y mitad en dos semestres con garantía hipotecaria, 12 o|o de interés anual y en las demás condiciones usuales para esta clase de operaciones. Escrituras por ante el escribano que designen los vendedores. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Lotes baldíos sin mejoras. Afirmado y servicio de trolebús por la calle Sarmiento.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.400.— e.25|1-Nº 23.444-v.4|2|60

Nº 25

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, Secretaría del doctor Alberto Alba Posse, hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos: testamentaría de don JOSE LEDESMA FERNANDEZ, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 3 de febrero, a las 16 horas en Reconquista 513, la nuda propiedad del inmueble sito en la calle Independencia 3415-19, que mide 8m66 de frente por 22m30 en el costado Este y 22m60 en el Oeste. Base de venta de la nuda propiedad $ 47.500 m|n. El comprador deberá tolerar el usufructo vitalicio a favor de doña Consuelo Barrueco de García. Renta $ 600 mensuales con contrato vencido. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Escrituras como condición de venta ante el escribano Armando N. Lemos Ibáñez.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|1-Nº 23.443-v.29|1|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 14

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), titular del Juzgado Nº 14 hace saber por cinco días que en los autos "ANDRADE JUAN, su sucesión" el martillero Ramón Abalos subastará públicamente el domingo 7 de febrero de 1960, a las 18 horas, y sobre el mismo inmueble, la finca sita en esta Ciudad, calle Guayra Nº 4473, edificada en terreno de 7m24 frente S. E., 8m55 contrafrente N. O., 28m. al S. O. y 28m07 al N. E. — Base $ 22.433,33 m|n, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Publicaciones de edictos en "Boletín Oficial" y "La Nación". — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 2.400.— e.23|1-Nº 23.416-v.28|1|60

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGREST S. A.
Salta 239 - Capital

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de febrero de 1960, a las 17 horas, en el local social, calle Salta 239, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22º de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.400.— e.26|1-Nº 23.519-v.30|1|60

ADEA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Chile 1449 Capital

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas para el día 31 de enero de 1960 a las 18 horas, en el local, calle Chile Nº 1449, 2do. cuerpo, 1er. piso, ofic. 2, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de estados y referencias que prescribe el art. 347 y sus concordantes del Código de Comercio, con valor al 30 de septiembre de 1959;

2º Nombramiento de Directores, art. 11 de los Estatutos;

3º Designación de Síndicos, art. 22 de los Estatutos;

4º Política evolutiva societaria;

5º Resolución y consideración respecto al aumento de capital resuelto por la Asamblea celebrada el 5 de marzo de 1959;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 9 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|1-Nº 23.417-v.28|1|60

"B"

BERTONE Y ALZUA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 20º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de febrero de 1960, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Roque Sáenz Peña Nº 547, 8º piso, oficina 280, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1959;

2º Elección del síndico titular y síndico suplente;

3º Fijar la remuneración de los directores para el presente ejercicio;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.26|1-Nº 23.543-v.30|1|60

BANCO CONTINENTAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1960 a las 18 horas, en el local del Banco, calle Tucumán Nº 462|66, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y de los Síndicos.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente y Director titular, dos Directores suplentes 1º y 2º, Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 18 de enero de 1960. — Julio Nowinski, presidente.

NOTA: De acuerdo al art. 30 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja del Banco sus acciones o el correspondiente certificado bancario con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para aquella.

$ 4.000.— e.23|1-Nº 23.409-v.28|1|60

"C"

COLOIDAL
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 4|2|60, 15 horas, Corrientes 316, 2º piso, Cap. Fed., p|tratar sig

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación depósito garantía Directorio;

2º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|9|59;

3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, y distribución utilidades;

4º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndicos titular y suplente;

5º Designación dos accionistas p|firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|1-Nº 23.488-v.29|1|60

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 19 de febrero de 1960 a las 10 horas, en el local social, calle Beazley 3675, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Ratificación del dividendo provisorio en acciones abonado por el ejercicio 1957|58

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 22º ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1959.

3º Determinación del número y nombramiento de directores y aprobación de las retribuciones establecidas a los directores con funciones técnico-administrativas, de acuerdo al art. 71 de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y un suplente, para el ejercicio 1959|60.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.160.— e.26|1-Nº 23.492-v.28|1|60

"E"

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de febrero de 1960, a las 11 horas, en el local de Cangallo 564, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2º Designación de dos Directores titulares.

3º Designación de dos Directores suplentes.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el art. 29 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones o certificado de denuncia o presentación en la caja de la Sociedad o en algún Banco a satisfacción del Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea, venciendo dicho plazo el día 1º|2|60. En caso de fuerza mayor, ante el juez o cónsul del lugar en que el accionista esté domiciliado o resida accidentalmente. — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|1-Nº 23.453 v.29|1|60

EDUARDO BOTTO S.A.I.C.
Capital $ 20.000.000.-
Gral. O'Brien 75 - Villa Botto (Suc. 129) Matanza (Pcia. Bs. As.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 1960 a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º Piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos.

5º Nombramiento del Síndico titular y suplente.

6º Aumento de capital a pesos moneda nacional 60.000.000.— y autorización al Directorio para su tramitación.

7º Reforma de los Estatutos.

8º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, o bien un certificado de depósito de un establecimiento Bancario. — El Directorio.

$ 4.400.— e.23|1-Nº 23.386 v.28|1|60

"F"

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS "FADMA" S.A.C.I.
Registro Nº 5.362

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de febrero de 1960, a las 17 horas en la sede social, calle Talcahuano 736, 2º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1959.

2º Determinar la retribución del Presidente, Directores y Síndico en ejercicio.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de tres Directores titulares por tres años, cinco Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, enero 19 de 1960. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 25 del Estatuto.

$ 3.600.— e.25|1-Nº 23.482-v.29|1|60

"G"

"GALSANFE"
Inmobiliaria, Constructora y Comercial Sociedad Anónima

Convocamos a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1960, a las 17 horas, en Suipacha 280, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de síndico titular hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.534-v.30|1|60

"H"

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial
Nº de Registro 3.689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 5 de febrero de 1960, horas 10.30, en Alsina 800, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de las renuncias presentadas por dos Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente. Establecer número Directores y elección de nuevos miembros, Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|1-Nº 23.473-v.29|1|60

"J"

JOSE ANTONIO GUEVARA
Sociedad Anónima Argentina, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1960, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Paraná 567, 9º piso, Of. 903, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Determinación de la retribución a Directores y Síndicos.

3º Designación de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|1-Nº 23.377 v.28|1|60

"L"

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1960 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Distribución de utilidades.

4º Elegir directores, síndico y dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|1-Nº 23.475-v.30|1|60

LUGANO TENNIS CLUB
Asociación Civil

Señor consocio:

La Comisión Directiva, en facultades que le son propias y de acuerdo al artículo 50 de los estatutos en vigencia, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de febrero de 1960, a las 9 hs., en nuestro local social de la calle Murguiondo 3915, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta;

2º Lectura del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior;

3º Situación financiera de la Institución y medidas a adoptarse;

4º Pedido de reconsideración de los ex asociados Enrique Cianci y Carlos Bibiloni. — La Comisión Directiva.

$ 1.440.— e.26|1-Nº 23.527-v.28|1|60

"M"

MANCUSO & ROSSI
Sociedad Anónima, Industria y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1960, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Yerbal 5950, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aplicación del artículo 3º de los Estatutos, disponiendo el aumento del capital en la suma de m$n. 48.000.000.—, mediante la emisión de acciones ordinarias clase "B", con un voto y con cupón al 1º de abril de 1960. La emisión responde a 60 series de m$n. 800.000.— cada una.

2º Autorización para la emisión de hasta m$n. 3.472.000.— en acciones ordinarias clase "B", con un voto, con destino especial al pago de bienes de uso y aplicación directa a la economía industrial de la empresa. La emisión y entrega se hará al precio de aforo, en bolsa el día de la emisión.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 20 de enero de 1960. El Directorio.

NOTA: Se recuerda la disposición sobre depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 4.800.— e.23|1-Nº 23.428-v.28|1|60

"N"

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales, Financiera y Comercial
N-2586

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1960, a las 15 horas, en Corrientes 222, 6º Piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de:

1º Documentos prescriptos artículo 347 inciso 1). Código de Comercio, al 30 de septiembre de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|1-Nº 23.392 v.28|1|60

"P"

PAL ARGENTINA S. A.
Fabril y Comercial
Fábrica de Hojas de Afeitar
Buenos Aires
Número de Inscripción 4.708

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero 1960 a las 10 horas en Pichincha 2065.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio al 31|12|59.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio, Síndicos y Directores con cargos administrativos.

4º Elección del Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas firmantes Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|1-Nº 23.433-v.28|1|60

"R"

RAMON COHAN Y HERMANOS S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de febrero de 1960, horas 18, en Montevideo 513, 1º Piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|59.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.446 v.29|1|60

REGIONAL MAQUINAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 1960, a las 10.30 horas, en Carlos

Pellegrini 385, 7º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Emisión de Acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.375 v.28|1|60.

RECONQUISTA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de febrero de 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social de $ 6.000.000.— m|n.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.23|1-Nº 23.422-v.28|1|60

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL SANTO PIPO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 1960, a las 11.30 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Emisión de Acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.376 v.28|1|60

"U"

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR
XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del art. 35º de los Estatutos Sociales en vigencia, la Comisión Directiva de la Unión Tranviarios Automotor, convoca a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria de Delegados, que se iniciará el 10 de febrero de 1960, a las 8 horas, en el local de la calle Moreno 2967, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea;
2º Aprobación de Credenciales;
3º Nombramiento de Comisiones;
4º Memoria y balance, ejercicio 1957-1958;
5º Proposiciones de los delegados. — José Pezzimenti, presidente; Raúl M. Sacomani, secretario general.
$ 1.920.— e.26|1-Nº 23.531-v.28|1|60

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Emilio Sainz y Asunción López de Sainz venden a Jesús Castiñeiras, José Ozón y Mariano Romero, negocio hotel con comida denominado "Turista Hotel", calle AVENIDA DE MAYO 686, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.503-v.30|1|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Picallo Rivas vende a José Castro Garrido y Manuel Fragoso el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta capital, calle AMENABAR Nros. 1202|04|06 esquina ZABALA Nº 2605, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.497-v.30|1|60

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233, Manuel Domínguez, Abelardo Castiñeiras y Herminio López venden a José Isolino Neo Neo, Manuel Cajuso y Alfonso Fortunato Pedrares Suárez el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y cuatro mesas en la acera, sito en la calle ALMIRANTE BROWN Nros. 1001/09 esquina PINZON Nros. 402/04/08/14/18, Capital, domicilio de la parte vendedora en el mismo negocio, domicilio de la parte compradora y reclamaciones en término de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.26|1-Nº 23.289-v.30|1|60
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|1 al 26|1|60.

Faustino Nicolás Salvia avisa que vende su negocio de Estación de Servicio para Automotores Shell, denominado "Diana" S. R. L., sito en la AVDA. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 3205, de esta Capital Federal, a Horacio Martínez Lodeiro, Joaquín Bargiella, José López Mosquera, José Luis Ramos Fraga, Aladino Pino y José López Sánchez, libre de Pasivo. Reclamos término de ley en Avda. Córdoba Nº 937, Piso 7º, Of. 1, Capital (Estudio Santamaría), donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.549-v.30|1|60

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Lorenzo S. Ferrari & José E. Sanfelid, venden a Mario C. Zimarino, Puestos Nos. 14 y 15, Chanchería y Carnicería, Mercado "Esperanza". AVDA. FRANCISCO BEIRO 5276. Domicilio y reclamos ley, n|oficinas.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.466-v.29|1|60

Alejandro I. Abrevaya, Escribano Público, Lavalle 1171, avisa que Benjamín Luis Doño, transfiere activo y pasivo de su negocio de artículos de punto de lana "Rectilinks", sito en la calle AZCUENAGA Nº 787, a la sociedad "Rectilinks" B. Doño, Sociedad en Comandita por Acciones" (en formación). domicilió ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.467-v.29|1|60

Escribano Nacional don Saul Copquin, hace saber que don Mario Stein, como único propietario del Establecimiento F.A.P.E.R., dedicado a Metalúrgica y Matricería vende a la Sociedad en Formación "Farbo" S. R. L., dedicada a la Metalúrgica, Matricería y Fabricación de Artículos Plásticos, el fondo de Comercio del Local-Galpón, sito en la calle ALBARIÑOS Nro. 1468, de la Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas calle Corrientes 1393, piso 5 J, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.395 v.28|1|60

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 40-3691, que Clara Margarita Quero vende a Eugenio Celio Buffa y Máximo Nisim Dafan el negocio de hotel alojamiento denominado "Alsina", ubicado en la calle ALSINA Nº 1287, Capital, domicilio de la vendedora. — Los compradores lo constituyen en nuestras Oficinas, donde se atienden los reclamos de Ley.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.379 v.28|1|60

Juan Ratón y Francisco Alvarez, domiciliados en la calle Alvarez Jonte 5255, Capital, hacen saber por cinco días que venden su negocio de café, bar, etc., de la calle ALVAREZ JONTE 5255, de esta Capital a Alberto Monasterio, Norberto Ostilio Ferro, Manuel Wainryb y Samuel Jaime Golcman, domiciliados en la calle Aranguren 1946 de esta Capital. Reclamos ley 11.877 en el estudio de los doctores R. Eliosoff y S. Rubins, calle Esmeralda 479, 4º piso, Capital.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.429-v.28|1|60

Urgaregui José R., mart. públ., Chacabuco 243|3º|5.- T. 30-5411, av.: Jesús Pérez y Antonio Domingo Roo, venden a Juan Francisco García Sánchez y Florencia García de Martín, su negocio de hotel, denominado "Beldad", sito AV. RIVADAVIA 6656. Recl. ley y dom. partes mis ofic.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.425-v.28|1|60

"B"

Se hace saber por 5 días que Donato Fabrizio, domiciliado en Méjico 3983, vende a Jorge Pedro Franceschi y Humberto David Franceschi, domiciliados en Santos Dumont 2526, el negocio de venta de cigarrillos y golosinas sito en el hall de la Federación de Empleados de Comercio, calle BARTOLOME MITRE 970, planta baja. Oposiciones: escribanía Ferrari Fernández Moujan, Av. Roque Sáenz Peña 820, 45-6882.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.491-v.30|1|60

Avisa Sanjiau y Cía., que queda sin efecto la venta del negocio de bar, pizzería, sita en BELGRANO 3009, que los señores Canti, Villanueva y Cía. le vendían al señor Jaime Moure; reclamos ley n|oficinas, Lima 29, capital.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.494-v.30|1|60

Sanjiau y Cía., oficinas Lima 29, T. E. 30-0147, capital, avisan que la señora Antonia Fernández de Rodríguez vende al señor Mario Mugueta su negocio de despensa sita en BEBEDERO Nº 4900, capital, domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.495-v.30|1|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Juan José Olazábal, Antonio Balboa Prado y José Fiel venden a Federico Díaz, José Díaz (hijo) e Ignacio Díaz el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y lechería, sito en esta capital, calle BRASIL Nº 1237. Las partes se domicilian: la vendedora en Brasil 1237 y la compradora en Sáenz Peña 350, Chilavert. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.26|1-Nº 23.496-v.30|1|60

Oscar A. Magliola, mart. púb. Nac., balanceador, Teodoro Vilardebó 2935, avisa: Francisco Edmundo Fernández vende al Sr. Zudik Satalovsky su negocio Librería, Mercería, Juguetería, calle BAHIA BLANCA 3097|99, Cap. Reclamos de ley en n|oficina, domicilio partes.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.468-v.29|1|60

Al comercio: José Félix Aguilera, martillero público, oficinas Lope de Vega 1692, Capital Federal, avisa: Que el señor Osvaldo Fortunato Jalil, vende a Adolfo Inquieto, su negocio de despensa y fiambrería, sita en la calle BERMUDEZ 3049, de esta Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.431-v.28|1|60

"C"

Clausi, Iglesias & Cía., balanc. y mart. públicos, Matheu 24, avisan que Pablo Héctor Cattaneo y Adolfo Catraneo venden a Juan Durán y Manuel Martínez negocio "Panadería Mecánica" CORRALES Nros. 1802/16. Reclamaciones Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.523-v.30|1|60

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, 34-9058, avisan que Vicente García vende libre deuda y gravamen a Jorge Gatti y Humberto Mario Miaisco negocio fiambrería y quesería, sito CABEZON 3401 esquina LLAVALLOL, Capital Federal, domicilio este ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.458 v.29|1|60

Por cinco días. Se hace saber que los señores Luis Curé y la señorita Hilda Menéndez han dejado sin efecto la operación Compra-Venta del negocio sito en la calle CONDE 893 de la Capital Federal. — Interviene Escribano J. D. Pagano. Viamonte 176, Piso 4, Capital.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.459 v.29|1|60

Se hace saber, que doña María Dolores Aubone vende a doña Bertilda Pasqualis, el negocio de Boutique denominado Chez Aubonne, sito en la calle CHARCAS 517. Reclamos de ley calle Suipacha 512, piso 4º, Dto. B., donde fijan su domicilio las partes a sus efectos.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.483 v.29|1|60

"CH"

Se hace saber que José Rodríguez, vende a Guillermo Gritti, su negocio de mercado y afines, denominado "12 de Octubre", sito en la calle CHILABERT Nos. 6143|45|47. — Reclamos de ley, en la calle Sarmiento 1411, 5º piso Dto. 12 bis., donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.373 v.28|1|60

"F"

Joaquín Barber, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Fgta. Sarmiento 27, Capital, T. E. 63-6555 avisa al comercio que el señor Santiago Matesanz vende al señor Manuel Fernández Castaño la séptima parte que tiene en el negocio de Restaurant denominado Giovanín, sito en FEDERICO LACROZE 4126, Capital, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo que pudiera corresponderle en la forma proporcional precitada. Domicilio las partes y reclamos ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.517-v.30|1|60

"F"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013|3691, que Luis Alonso y José María Nogueira venden a Amaro Testón y Graciano Testón el negocio de café y bar denominado "Almagro", ubicado en la calle FRAGA Nº 1694|1700 y PLAZA Nº 995, Capital Federal, domicilio de los vendedores. Los compradores lo constituyen en nuestras Oficinas donde se atienden los reclamos de Ley.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.380 v.28|1|60

Gerardo Iuso, balanceador y martillero público, con oficinas Rivadavia 5145, avisa al comercio en general por su intermedio que los señores Eduardo Gómez y Felipe José Blanco venden a los señores Ernesto Alessio Teodoro Tielas y Alfredo Larchs, su negocio en el ramo de bar, confitería, con variété, denominado Tango Bar, ubicado en la calle FRAY CAYETANO 27 al 33, Capital Federal, libre de todas deudas y gravámenes, reclamo de ley, mis oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e23|1-Nº 23.419-v.28|1|60

"G"

Aviso al comercio. M. Alvarez y Cía., domiciliada en la calle Gregoria Pérez Nº 3251 de esta Capital, hace saber por cinco días que vende su negocio de fraccionamiento y depósito de vinos instalado en la calle GREGORIA PEREZ Nº 3251 de esta Capital a los señores: Bernardo León Kohn y José Kohn, domiciliados en la calle Corrientes Número 5491 de esta Capital. — Reclamos de ley en el domicilio de los compradores.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.394 v.28|1|60

"I"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, primer piso, T. E. 37-0571, avisan: Gumersindo Covelo vende a Víctor Scisci negocio fiambrería denominado "Gloria", sito en esta ciudad, calle INDEPENDENCIA Nº 2501 esquina ALBERTI. Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.513-v.30|1|60

Cobian y Cuesta, martilleros públicos, ofic. Bdo. de Irigoyen 88, Cap., avisan que: Juan Enrique Jaime Ciaparols, Luis Penás y José Santiago Vieytes venden a Enrique Lobato, Mario Luis García, Manuel García y Jaime Toribio Arenas, su negocio de café, bar, casa de lunch y seis mesas en vereda, sito INDEPENDENCIA 3301-07, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley, n| ofic.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.411-v.28|1|60

"J"

García & Caserta, Mart. Púb., Lavalle 406, 5º, avisan: Rita Esmeralda Ríos vende a Sara Darriba negocio de Hotel, sito JUNIN 27, Cap. Domic. y recl. ley n/ofic.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.541-v.30|1|60

"L"

Sociedad Comercial Colectiva "Basilk Hnos. y Rakic" transfieren negocio garage calle LOPE DE VEGA 2481, a Jesús Rivas y Alberto Rivas, que actuarán en sociedad de hecho "Rivas Hnos.". Domicilio partes, Lope de Vega 2481. — Oposiciones Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, dpto. "A". (Martillero: Jorge H. Sarando).
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.524-v.30|1|60

Se hace saber por cinco días que León Lifschitz vende a Rafael Alejandro Cosentino, libre de todo pasivo al 11 de noviembre de 1958, fecha de posesión, su negocio de farmacia ubicado en esta Capital, calle LACAR Nº 2549. — Reclamaciones Ley Escribano León Rubellin, Carlos Pellegrini 173, Piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.439 v.29|1|60

Al comercio: José Félix Aguilera, martillero público, oficinas Lope de Vega 1692 Capital Federal, avisa: Que el señor Juan Roberto Canestro, vende a Mario Vicente Venegoni y a doña Ana Caprara de Venegoni, su negocio de frutería y verdulería, sita en la calle LOPE DE VEGA 1383, de esta Capital. Reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.432-v.28|1|60

Jorge Cabral, rematador, avisa que: The Tourist House S. R. L., Capital pesos 250.000 m|n. (integrada por Isaac David Rotbaum y Esther Palunsky de Rotbaum), vende al señor Enrique Jeroz, el negocio de marroquinería, sito en LIBERTAD 1150, Capital. Domicilio vendedora, Larrea 454, piso 1º, dep. 5: comprador, Corrientes 2928, piso 5, dep. B, ambos de la Capital. La vendedora proseguirá su giro en Larrea 454, piso 1, dep. 5. El señor escribano Manuel Rubinstein, con domicilio en Talcahuano 481, otorgará la escritura. Oposiciones, en mi oficina Montevideo 1094 piso 8, B. todos Cap. Federal. T. E. 42-3361.
$ 2.000.— e.23|1-Nº 23.418-v.28|1|60

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofic.: E. Ríos 528, avisan: Alfonso Gonzalo Vilar, Manuel José María Sarandeses y Enrique Asorey (S de Hecho) venden almacén y despacho de bebidas alcohól. LAS CASAS 4001 esq. J. MARMOL a Alfonso Domínguez y señora Dominga Barbarita Barlo de Domínguez, todos allí domic. Recl. Ley a n ofs. Nota: Este aviso anula y rectifica el aparecido en este Boletín el 24 al 29|7|59, bajo el Nº 3.350.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.413-v.28|1|60

Se avisa al Comercio que: Ignacio Cannan vende su negocio del ramo de tienda, sito en la calle LOPE DE VEGA 2628 de esta Capital, libre de toda

deuda y|o gravamen a: Concepción Isola, Ana María Isola, María Isola y Roberto Genaro Salvador Isola. — Oposiciones término de Ley y domicilio de las partes calle Lope de Vega Nº 2628, Capital.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.381 v.28|1|60

"LL"

Oscar A. Magliola, mat. púb. nac., balanceador. Teodoro Vilardebó 2935, avisa: ha quedado nula y sin efecto la venta que el Sr. Arturo Pascual vendía al Sr. Armando Pascual negocio Carnicería y Anexos, LLAVALLOL 2273 75, Reclamos de ley n|oficina, dom. partes.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.469-v.29|1|60

"M"

Clausi, Iglesias & Cía., balanc. y mart. públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que Manuel Lorenzo vende a Cesáreo Morandeira negocio "Panadería Mecánica", calle MUÑIZ Nros. 1041|43. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.521-v.30|1|60

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828 avisan que Angela Blanca De Lio de Bizcarra, Ciriaco Vicente De Lio y Elvira Victoria de Lio, venden a Julio Valiente Valera su negocio de Lechería y Venta de Helados, denominado "Manzoni", sito en MANZONI Nº 364, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestra oficina.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.474-v.29|1|60

"N"

Massa y Vita, balanceadores. Avisan: Américo Juan Torti, vende libre de deuda y gravamen su negocio de carnicería y vta. de fruta y verdura sito en la calle NAZCA Nº 4318, a Miguel Domingo Vincenti. Recl. Tér. Ley Nuest. Of. Gral José G. de Artigas 4771. 1º piso. Donde const. dom. las partes.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.398 v.28|1|60

"O"

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º T. E. 45-8758, avisan que Clara Amalia Bidone Villanueva vende a Nicanor Santos Fernández negocio hotel alojamiento, calle OBLIGADO 1556, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.504-v.30|1|60

"P"

Presta Hnos., Martilleros, Av. Sáenz 668 avisan que: Gilberto Sánchez vende a Romualdo José Olmedo, su negocio de Despacho de Comestibles, sito PEDERNERA Nº 2752, Cap., libre de deuda o gravamen. Domic. partes y recl. ley en n/oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.520-v.30|1|60

Se hace saber por cinco días que Hugo Minutolo, domiciliado en esta ciudad, calle Pampa 2325, vende a Jaime Francisco Minutolo, domiciliado en esta Ciudad, calle Pampa 2325, el cincuenta por ciento del negocio de sastrería y anexos sito en esta capital, calle PAMPA Nº 2325. Reclamos de ley escribanía Buttini, D. Norte 615. 3º of. 308 de esta ciudad, donde ambas partes constituyen domicilio especial para todos sus efectos.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.498-v.30|1|60

Quintraro López & Baranda, martilleros públicos, of. Tacuarí 724, Cap. Avisan: Victoriano Mossier y María Platero Rubio venden a Consuelo Casas de Villar negocio hotel, sito en PERU 656. — Domicilio de las partes. — Reclamos ley n|of.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.440 v.29|1|60

Ona, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía de Navegación, Remolques y Anexos, con domicilio en PEDRO DE MENDOZA 1305, hace saber que transfiere su Activo y Pasivo a Trans-Ona S.A.M.C.I.F., domiciliada en Pedro de Mendoza 1305, con retroactividad al 31 de agosto de 1959. — Reclamos de Ley en Pedro de Mendoza 1305.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.457 v.29|1|60

Pascual Palermo, vende a Dardo René Ponturo y Miguel José Puche, la fiambrería y quesería, sita en PARAGUAY Nº 3477|79, Cap., domicilio y reclamos de Ley, allí.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.442 v.29|1|60

Berger Hnos., martilleros, presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan Nicanor Fortunato Sienra, vende libre de deuda y gravamen a Ramón Vázquez su negocio ramo despacho de pan, sito PEDERNERA 422, domicilio de partes Reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 800.— e.23|1-Nº 23.399-v.28|1|60

"S"

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Bernardo Flores vende a Marcial Gómez negocio casa de pensión (habilitación en trámite), calle SOLIS 306, 2º p. "C" domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.505-v.30|1|60

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Elías Capurro y Héctor Norman Pérez venden a Marcial Mejuto negocio restaurante, bar, calle SANTO TOME 5305|7 domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.506-v.30|1|60

Miguel T. Bertomeu, Escribano Público, con of. en Cangallo 439, Cap., comunica que Rodolfo Armando Espino vende a Alfonso Salerno su taller de tornería mecánica, sito en SUAREZ 732, de la Cap. Reclamos ley domicilio partes mi oficina.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.535-v.30|1|60

Se avisa que la Compañía de Seguros Gresham Life Assurance Society, Limited (SARMIENTO Nº 528, Capital), vende y transfiere el fondo de comercio constituído por la Agencia de la misma en la República a "Patria" Compañía de Seguros Generales (Sarmiento número 354|56, Capital). Oposiciones de ley, Escribano Etulain, Lavalle Nº 710, 3er. piso, Capital.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.472-v.29|1|60

Rolando Rocamora, mart. públ., avisa: Belarmino Pérez García, Emilio Banchig y Arturo Bustos venden negocio bar y restaurante, sito SEGUROLA 1196 esq. GRAL. CESAR DIAZ, Capital, a Egidio Galassi. Reclamaciones ley domicilio partes, en sus oficinas Yerbal 4408, Capital, T. E. 67-9097.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.387 v.28|1|60

"T"

Rubuano y Sio, martilleros públicos con oficina Olazábal 2344, Capital. Teléfono 76-2253. Avisa por 5 días al Comercio e Industria que el señor Ignacio Diez vendió su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en calle 3 DE FEBRERO 3600, libre de toda deudas y gravámenes a la señora Azucena María Alvarez de García. Para todo reclamo de Ley dentro del plazo legal en nuestras oficinas indicadas "Ut Supra", domicilio partes.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.447 v.29|1|60

"W"

Clausi, Iglesias y Cía., balanc. y mart. públ., con ofic. Matheu 24, avisan que "Panadería Mecánica" calle WASHINGTON Nros. 2002/18, que Antonio Alvarez vende a Juan Fernández y Marino Víctor Alvarez, publicadas 30|11 al 4|12|59 y 26|12 al 31|12|59, ha quedado confirmada su venta. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.522-v.30|1|60

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BRASILIA S. A.
C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 27|11|1959 ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de cinco millones de pesos y se han emitido las series 6ª a la 25ª inclusive de acciones clase "A" ordinarias al portador por un total de 4.000.000 de pesos m|n. La integración deberá hacerse en efectivo moneda nacional. — El Directorio.
$ 960.— e.26|1-Nº 23.533-v.28|1|60

C. O. F. A. I.
Comercial Financiera Agrícola, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Registro 7206

Comunica la emisión de las series 6ª a la 10ª inclusive de acciones ordinarias al portador, clase "B" de cien pesos cada una. La integración será en efectivo moneda nacional. — El Directorio.
$ 720.— e.26|1-Nº 23.530-v.28|1|60

F I C O M
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se avisa a los señores accionistas que se encuentra a disposición de los mismos el dividendo de 50 % en acciones ordinarias nominativas, votado por la asamblea general realizada el 28 de junio de 1959, el que se abonará contra presentación del título respectivo. — El Directorio.
$ 960.— e.26|1-Nº 23.526-v.28|1|60

F. I. C. A.
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola
Registro Nº 7207

Comunica la emisión de acciones series 6ª a la 10ª inclusive ordinarias, clase "B" debiéndose integrar en efectivo moneda nacional. — El Directorio.
$ 720.— e.26 1-Nº 23.532-v.28|1|60

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM
Sociedad Anónima
EMISION DE m$n. 15.000.000.00 EN ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han autorizado la emisión de m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias de la categoría "A" 5 votos y categoría "B" 1 voto, las que podrán ser suscriptas a la par por los actuales tenedores a razón de 1 acción por cada 2 que posean, en acciones categoría "A" y categoría "B" en la proporción de las que se encuentran en circulación.

El período de suscripción se iniciará el día 30 de enero y finalizará el 13 de febrero, contra presentación del cupón Nº 10 en la sede de la Sociedad, calle Córdoba 5401, Capital. La integración será al contado, en el acto de la suscripción, en cuyo momento se entregarán los títulos correspondientes. Las nuevas acciones, que llevarán adherido el cupón Nº 12, gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1960. Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 2.400.— e.26|1-Nº 23.525-v.28|1|60

F E R R U M
S. A. de Cerámica y Metalurgia
N. 959

Se comunica a los señores tenedores de debentures, emisión 2|8|948, que esta Sociedad llama a licitación para el rescate de títulos con cupón Nº 48, 1º|6|60 y siguientes adheridos, hasta cubrir el fondo amortizante de m$n. 140.000 correspondiente al reembolso con vto. al 1º|3|60.

Las propuestas serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en las oficinas de los agentes pagadores, señores E. Tornquist & Cía. Ltda., Bmé. Mitre 531, Bs. As., hasta las 13 hs. del día 4|2|60. En este último lugar y fecha a las 15.30 hs., se efectuará la apertura de los sobres en presencia del Escribano Público, Fideicomisario y los interesados que concurran, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas, se efectuará contra entrega de los mismos, a los agentes pagadores arriba mencionados, entre los días 2 y 11|3|60.

Esta Sociedad se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesario, en aquellas que fueren aceptadas. — El Directorio.
$ 2.640.— e.26|1-Nº 23.518-v.28|1|60

PERMANENTE, S. A.
Comercial y Financiera

El Directorio hace saber por tres días, que en su reunión del 11 de enero de 1960, ha resuelto emitir las series números 101ª a 250ª de acciones ordinarias de m$n. 100, de v|n. cada una, por un valor nominal total de treinta millones de pesos (m$n. 30.000.000). — Estas acciones podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones Ordinarias a partir del día subsiguiente de la última publicación de este aviso y hasta 15 días después, a la par, en la proporción de 3 nuevas acciones por cada 2 de su actual tenencia. — Podrán asimismo solicitar una cantidad adicional de acciones, por si quedare saldo sin suscribir, las que se prorratearían de acuerdo a las respectivas tenencias. — El 10 o|o de las nuevas acciones suscriptas deberá pagarse al contado, en el momento de la suscripción. — El 90 o|o restante será abonado en la forma y plazos que el Directorio establezca para su integración. — El Directorio.
$ 2.160.— e.26|1-Nº 23.514-v.28|1|60

GIVAUDAN ARGENTINA, S. A. I. & C.
Avda. de Mayo 560

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 61 a 100 inclusive de acciones ordinarias por un valor total de pesos 4.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.26|1-Nº 23.499-v.28|1|60

JUMAX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos

El Directorio hace saber que en la sesión del 21 de diciembre de 1959, resolvió la emisión a la par de las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una por un total de $ 500.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social sita en Avda. Córdoba 679, 5º piso, Capital Federal.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.511-v.28|1|60

INSUA, S. A. I. C.
Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que habiendo sido autorizada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la inscripción de la emisión resuelta por el Directorio en su reunión del 9.11|59, se ofrece a los actuales accionistas tenedores de acciones ordinarias —tipo "A" y tipo "B" v$n. 26.530.000— en acciones ordinarias tipo "B" (1 voto), por suscripción a la par y al contado a razón de una nueva acción por cada 2,316999 de sus tenencias, participando de la suscripción las acciones correspondientes al dividendo del ejercicio al 31 de julio de 1959, el que ya ha sido puesto a disposición de los señores accionistas.

Las acciones que se ofrecen gozan de dividendo completo por el 9º ejercicio iniciado el 1º de agosto de 1959.

Los pedidos de suscripción se recibirán desde el 1º hasta el 15 de febrero de 1960, en la sede social, Avda. Belgrano 884, 1º piso (30-6691) Capital Federal, de 15 a 18 horas, excepto sábados, contra cupón Nº 12 el que carecerá de valor después de vencida la última fecha citada.

Las fracciones de acciones por suscripción se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 2.640.— e.26|1-Nº 23.510-v.28|1|60

CAL - CHAQUI S. A.
Industrial y Comercial
Pago de Dividendo

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 29 de enero de 1960, se pagará en nuestras oficinas, Lavalle 391 6º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 11 a 17 horas contra presentación del cupón Nº 18 el dividendo correspondiente al ejercicio 1958|59 del 10 o|o en efectivo y 30 o|o en acciones ordinarias, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 16 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.509-v.28|1|60

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones emanadas de la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha resuelto ofrecer en suscripción 153.449 acciones ordinarias de v$n. 100 cada una, divididas en 11.311 acciones de 5 votos y 142.138 acciones de 1 voto, ambas de iguales características a las actualmente en circulación, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1960.

Las nuevas acciones son ofrecidas a la par y los actuales tenedores tendrán opción preferencial para suscribir en proporción a sus tenencias a saber: una acción nueva por la tenencia de tres que posean de la misma clase, mediante la presentación del cupón Nº 15.

La integración deberá efectuarse de la siguiente manera:

20 o|o con la solicitud de suscripción, y 80 o|o el 18 de abril de 1960.

Los pedidos de suscripción se recibirán en nuestra Sección Caja, Avda. Forest 2980, durante las horas de oficina, 9 a 11 y 14 a 16 (excepto sábados), entre los días 1º y 15 de febrero de 1960 inclusive. Vencido este plazo el cupón Nº 15 carecerá de todo valor.

En el caso de existir sobrante de suscripción al cierre de la misma, éste será adjudicado en proporción al capital presentado por cada suscriptor al ejercer su derecho de preferencia y que solicite intervenir en el nuevo prorrateo, para lo cual los señores accionistas deberán expresar tal deseo en la solicitud respectiva.

Las fracciones de acciones resultantes, se liquidarán de acuerdo con lo prescripto por la Bolsa de Comercio. — El Directorio.
$ 3.120.— e.26|1-Nº 23.508-v.28|1|60

CASA FARRE S. A.
Comercial Industrial Financier.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 28 de enero de 1960, se abonará el dividendo del 42 % (27 % en efectivo y 15 % en acciones ordinarias liberadas, con cupón al 1º de enero de 1959).

Los dividendos inferiores a $ 100.- se abonarán en efectivo. El pago se efectuará en la sede social, Piedras 1277 81, contra la presentación de los respectivos certificados provisorios.

Se recuerda la disposición vigente sobre individualización impositiva. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|1-Nº 23.481 v.29|1|60